

Altia Consultores, S.A.

28 de mayo de 2025

Otra información relevante

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y del artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 03/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a Altia Consultores, S.A. (en adelante, "Altia") elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 28 de mayo de 2025 en A Coruña en primera convocatoria, con la concurrencia del 94,5903% del capital social entre accionistas presentes y representados, se han aprobado por unanimidad de los asistentes la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de Junta General publicada en su momento.

Los acuerdos adoptados son los siguientes:

Primero (correspondiente al punto Primero del orden del día).

Aprobar las cuentas anuales individuales y consolidadas y los correspondientes informes de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 formuladas por el Consejo de Administración.

Segundo (correspondiente al punto Segundo del orden del día).

Aprobar el estado de información no financiera consolidado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 formulado por el Consejo de Administración y que forma parte del informe de gestión consolidado.

Tercero (correspondiente al punto Tercero del orden del día).

Aplicar el resultado del ejercicio 2024 de la siguiente manera:

	Euros	
	2024	2023
Base de reparto:		
Pérdidas y ganancias	9.705.236	7.690.658
Distribución:		
A dividendos	4.126.911	3.439.093
A Reserva de Capitalización (Nota 13)	627.463	137.520
A Reservas Voluntarias	4.950.862	4.114.045
Total	9.705.236	7.690.658

Nota: el cuadro anterior es el que figura en la Memoria individual.

El dividendo se pagará en términos de importe por acción en poder de los accionistas, sin contar la autocartera, a razón de 0,060 euros por acción. Como dividendo a cuenta, 2.476.146,60 euros se pagaron el 4 de diciembre de 2024 y la diferencia tendrá la consideración de dividendo complementario y su devengo se producirá a favor de los titulares de las acciones de la Sociedad al cierre del mercado el día 4 de junio de 2025. El pago se efectuará al día siguiente, 5 de junio de 2025.

La entidad pagadora del dividendo es BANKINTER.

Se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación Y Liquidación De Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Cuarto (correspondiente al punto Cuarto del orden del día).

Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.

Quinto (correspondiente al punto Quinto del orden del día).

Presentar el Informe de Actividades de la Comisión de Auditoría correspondiente al ejercicio 2024.

Sexto (correspondiente al punto Sexto del orden del día).

Facultar al Presidente, al Secretario y al Vicesecretario del Consejo de Administración para que indistintamente ejecuten en su más amplio sentido los acuerdos anteriores, y para que lleven a cabo cuantas gestiones, tramitaciones o actuaciones sean precisas para la su plena eficacia y, en particular, comparezcan ante Notario para otorgar la correspondiente escritura pública, incluso, en su caso, la de subsanación, aclaración, precisión, concreción, interpretación o rectificación; insten las correspondientes inscripciones en todos los registros públicos y privados; y presenten y tramiten todas las solicitudes, permisos o autorizaciones que pudieran ser necesarios ante los organismos y entidades competentes.

Atentamente,

D. Constantino Fernández Pico
Consejero Delegado de Altia Consultores, S.A.